PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: Martes 17 de Mayo de 2022 **RFC:** REFH720907AD5

DATOS DEL COMISIONADO

REYES	FERNANDEZ	HECTOR
Apellido Paterno	*Apellido Materno*	*Nombre (s)*

Adscripción: SUBDELEGACIÓN JURÍDICA **No. de empleado:** 1970 **Nivel y Puesto:** P12

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, TLAHUAPAN,ACATZINGO, NOPALUCAN DEL ESTADO DE PUEBLA

Durante los dias: *DEL 10 AL 11 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS*

Con el objeto de: REALIZAR NOTIFICACIONES VARIAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, TLAHUAPAN,TZICATLACOYAN, MOLCAXAC, ACATZINGO, NOPALUCAN DEL ESTADO DE PUEBLA

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.5/8C.17.4/00695/22	REALIZAR NOTIFICACIONES VARIAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, TLAHUAPAN,TZICATLACOYAN, MOLCAXAC, ACATZINGO, NOPALUCAN DEL ESTADO DE PUEBLA	10-may	11-may	3.5	$620.00	$560.00
					TOTAL	$560.00

TRANSPORTE:

AVION	
RTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	X
IMPORTE PASAJE:	

AUTO OFICIAL	
IMPORTE CASETAS	$132.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES= **$ 692.00**

IMPORTE EN LETRA: SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ
INSPECTOR FEDERAL

LIC. MARIA ELIZABETH PEREZ CASTILLO
SUBDELGADA JURÍDICA

Vo.Bo.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

C. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.
"Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales y Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, con oficio número PFPA/1/4C.26.1/0441/22 de fecha 16 de mayo de 2022, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, C. Blanca Alicia Mendoza Vera, la designo para que, a partir del 16 de mayo de 2022, funja como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla. "

Folio
RUC-10475

AA-10092
72250
21520-

SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	10475
FECHA	23/05/2022

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **HECTOR REYES FERNANDEZ** II.3.-ORIGEN **México** **Puebla**

II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **REFH720907AD5**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Acatzingo	**Puebla**	**10/05/2022**	**11/05/2022**	**1**	**1**	MXN	**480.00**	**240.00**	100%	**720.00**
			TOTAL DÍAS:	**1**	**1**					

EUROS	**0.00**
DOLARES	**0.00**
PESOS	**720.00**

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR NOTIFICACIONES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez	**Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez**	**HECTOR REYES FERNANDEZ**
Inspector de medio ambiente y recursos naturales	**Inspector de medio ambiente y recursos naturales**	**ENLACE**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla

OFICIO DE COMISIÓN.

OFICIO PFPA/27.5/8C.17.4/ 0695 /22
Puebla, Pue., 09 MAY 2022

ING. HECTOR REYES FERNANDEZ
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, se le comisiona para que el (los) día (s) **del 10 al 13 de Mayo del año dos mil veintidós**, asista en el estado de **Puebla** a notificar los documentos que a continuación se enlistan:

N	DOCUMENTO	N° DE EXPEDIENTE	RAZON SOCIAL	MUNICIPIO
1.	E. 06-04-2022	PFPA/27.2/2C.27.5/0001/22	ROSALBA CRUZ HUERTA	Puebla
2.	R. 20-04-2022	PFPA/27.2/2C.27.1/00051/21	ARITEXCANDING MEXICO, S.A. DE C.V.	Cuautlancingo
3.	R. 14-03-2022	PFPA/5.2/2C.11.2.2/00002-22	MAURO ROMERO TZOYOHUA	Tlahuapan
4.	R. 14-03-2022	PFPA/5.2/2C.11.2.2/00002-22	EJIDO SAN JUAN CUAUHTEMOC	Tlahuapan
5.	R. 11-04-2022	PFPA/27.3/2C.27.2/00050-21	DANIELA AGUILAR HERNANDEZ	Puebla
6.	R. 04-05-2022	PFPA/27.3/2C.27.2/00009-21	FLORENTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Tzicatlacoyan
7.	E. 13-04-2022	PFPA/27.3/2C.27.2/0010-22	FACUNDO GARCÍA MARTÍNEZ	Molcaxac
8.	E. 15-03-2022	PFPA/27.3/2C.27.2/0014-22	CECILIA ALEJANDRA SANDOVAL VAZQUEZ	Acatzingo
9.	R. 02-12-2021	PFPA/27.3/2C.27.2/00067-18	ROCIO ROMERO RIVERA	Nopalucan
10.	E. 20-03-2020	PFPA/27.3/2C.27.2/00067-18	VICTORIA SANCHEZ ROCHA	Nopalucan
11.	R. 08-04-2022	PFPA/5.2/2C.11.3.3/00002-22	GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ	Nopalucan

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEACIÓN PUEBLA

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **16 de Mayo de 2022**
Consecutivo por Área: Sin Numero

Jefe Inmediato:	LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
Area de adscripción:	SUBDELEGACION JURÍDICA
Comisionados:	ING. HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ.
Período	10, 11, 12 y 13 DE MAYO DE 2022
Lugar:	MUNICIPIOS DE TLAHUAPAN, TZICATLACOYAN, MOLCAXAC, ACATZINGO DEL ESTADO DE PUEBLA

Objeto de la comisión: asistir a notificar acuerdos de emplazamiento, resoluciones entrega de oficios en la zona de los Municipios De Tlahuapan, Tzicatlacoyan, Molcaxac, Acatzingo Del Estado De Puebla, así como otras actividades que sean de suma importancia de la Delegación y que no se encuentren descritas en éste oficio de comisión, de acuerdo a lo ordenado en el Oficio de comisión Oficio de Comisión PFPA/27.5/8C.17.4/0695/22 de fecha 09 de Mayo de 2022.

Sintesis:

El día **10 DE MAYO DE 2022.-** Se inicia el recorrido a las 11:00 horas aproximadamente, para realizar las notificaciones en el municipio de TLAHUAPAN, por lo cual se trató de localizar el domicilio del C. MAURO ROMERO TZOYOHUA, en el domicilio marcado con el número 17 de la Avenida de la Reforma localidad de Guadalupe Zaragoza municipio de Tlahuapan Puebla, persona que no se pudo localizar por lo cual se procedió a dejar citatorio a la persona que atendió la diligencia, así mismo se trató de localizar el domicilio de las Autoridades del Comisariado Ejidal de San Juan Cuauhtémoc, municipio de Tlahuapan, en el domicilio marcado en Calle Allende número 3 Localidad de San Juan Cuauhtémoc municipio de Tlahuapan Puebla, personas que no se pudieron localizar por lo cual se procedió a dejar citatorio a la persona que atendió la diligencia, tomando Alimentos en la zona y terminando las actuaciones aproximadamente a las 18:00 horas del día Procediendo a pernoctar en las oficinas de la PROFEPA

El día **11 DE MAYO DE 2022.-** Se inicia el recorrido a las 10:00 horas aproximadamente, para realizar las notificaciones en el municipio de TLAHUAPAN, por lo cual se realizó la notificación en el domicilio del C. MAURO ROMERO TZOYOHUA, en el domicilio marcado con el número 17 de la Avenida de la Reforma localidad de Guadalupe Zaragoza municipio de Tlahuapan Puebla y dado que no atendió la diligencia ninguna persona encontrando el domicilio cerrado se realizó una notificación por Instructivo, asi mismo se realizó en el domicilio de las Autoridades del Comisariado Ejidal de San Juan Cuauhtémoc, municipio de Tlahuapan, ubicado en Calle Allende número 3 Localidad de San Juan Cuauhtémoc municipio de Tlahuapan Puebla, la notificación previo citatorio a la persona que atendió la diligencia, tomando Alimentos en la zona y trasladándome al municipio de Tzicatlacoyan para realizar la notificación de resolución Administrativa a nombre de Florentino Rodríguez Rodríguez persona que no se pudo localizar por lo cual se procedió a dejar citatorio a la persona que atendió la diligencia terminando las actuaciones aproximadamente a las 19:00 horas del día Procediendo a pernoctar en las oficinas de la PROFEPA

El día **12 DE MAYO DE 2022.-** Se inicia el recorrido a las 10:00 horas aproximadamente, para realizar las notificaciones en el municipio de Tzicatlacoyan para realizar la notificación de resolución Administrativa a nombre de Florentino Rodríguez Rodríguez persona que no se pudo localizar por lo cual se procedió a realizar la notificación previo citatorio a la persona que atendió la diligencia y dirigirme al municipio de Molcaxac, para tomar alimentos y se trató de localizar el domicilio del C. Facundo García Martínez, la cual no se ubicó recorriendo las comunidades de Santa Clara Huiziltepec, Santa Cruz Huizilepec , asimismo se localizó el domicilio de la C. Celia Alejandra

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEACIÓN PUEBLA

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **16 de Mayo de 2022**
Consecutivo por Área: Sin Numero

que lo estaba tratando de intimidar por tomarle fotografías a su establecimiento para la cual yo le expliqué que iba a realizar un informe acerca de las circunstancias por las cuales no se me brindó la factura y establecer el local comercial en el cual realice el consumo de $280 el día 11 de mayo del presente y que para eso necesitaba la fotografía para evidenciar el local comercial posteriormente mencionó que me había dirigido a su hija con groserías lo cual es totalmente falso porque no es mi manera de ser andar hablando mal y menos a una señorita que no conocía, también mencionó que él tenía muchos tamaños y que no le importaba si trabajaba en la procuraduría y que donde trabajaba a él le valía por lo que le comente que yo jamás Le faltaría el respeto a su hija y en ese momento colgó la llamada la persona es varón de aproximadamente entre 40 y 50 años es blanca de estatura aproximada de 170 calvo complexión robusta vestía una playera amarilla y de nombre **Norberto Bautista Bazán** posteriormente siendo aproximadamente las 17:43 horas llegó la factura solicitada, siendo este incidente un tanto violento a mi persona por lo que informo de las circunstancias para su seguimiento, terminando las actuaciones aproximadamente a las 18:15 horas del día Procediendo a pernoctar el vehículo oficial en las instalaciones de la PROFEPA en el estado de Puebla.

ATENTAMENTE

ING. HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ

Vo.Bo.

LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO